

PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS EXEQUIAS

Son un derecho de todo bautizado antes de su sepultura. Se realizarán sin la celebración de la misa y ateniéndose a las siguientes normas:

- Se informará a la familia que está limitado el número de personas que puedan ingresar a la iglesia según el tamaño de la iglesia, para que la familia invite a los que deban asistir y explique la exclusión a quienes no van a entrar. Esta explicación se debe dar a la familia desde el momento que solicita el servicio exequial.
- Habrá una o dos personas responsables de acomodar a los asistentes de modo que todos guarden la distancia física entre sí como se indicó en las normas generales.
- El rito de las exequias sin misa se realizará como está contemplado en el Ritual de Exequias, abreviando si es oportuno el número de lecturas a solo una.